



AURORA DEL YUMURI.

DIARIO POLITICO, LITERARIO, MERCANTIL Y ECONOMICO.

DIA MATANZAS-SABADO 31 DE JULIO DE 1960.

CIUDA AL TUMORI, No. 14 de Agosto de 1960.

FERROVIARIA DE LA ISLA DE CUBA. No. 14 de Septiembre de 1960.

LOTERIA DE LA ISLA DE CUBA.

LISTA DE LOS NUMEROS PREMIADOS EN EL SORTEO NÚMERO 204 CELEBRADO EL DIA 29 DE JULIO DE 1960.

Table with columns: Num. Prem. Num. Prem. containing lottery results.

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

NOTICIAS DE LA ISLA.

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

NOTICIAS DE LA ISLA.

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

NOTICIAS DE LA ISLA.

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

NOTICIAS DE LA ISLA.

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

NOTICIAS DE LA ISLA.

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

NOTICIAS DE LA ISLA.

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

NOTICIAS DE LA ISLA.

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad El Poder de esta ciudad

APORTACIONES.

De 10000.- al de los 100000 de 10000.- al de los 100000

APORTACIONES.

De 10000.- al de los 100000 de 10000.- al de los 100000

APORTACIONES.

De 10000.- al de los 100000 de 10000.- al de los 100000

APORTACIONES.

De 10000.- al de los 100000 de 10000.- al de los 100000

APORTACIONES.

De 10000.- al de los 100000 de 10000.- al de los 100000

APORTACIONES.

De 10000.- al de los 100000 de 10000.- al de los 100000

APORTACIONES.

De 10000.- al de los 100000 de 10000.- al de los 100000

SECCION OFICIAL.

SECCION OFICIAL. SECCION OFICIAL. SECCION OFICIAL.

SECCION OFICIAL.

SECCION OFICIAL. SECCION OFICIAL. SECCION OFICIAL.

SECCION OFICIAL.

SECCION OFICIAL. SECCION OFICIAL. SECCION OFICIAL.

SECCION OFICIAL.

SECCION OFICIAL. SECCION OFICIAL. SECCION OFICIAL.

SECCION OFICIAL.

SECCION OFICIAL. SECCION OFICIAL. SECCION OFICIAL.

SECCION OFICIAL.

SECCION OFICIAL. SECCION OFICIAL. SECCION OFICIAL.

SECCION OFICIAL.

SECCION OFICIAL. SECCION OFICIAL. SECCION OFICIAL.

En cada 25 de Julio de 1960. En cada 25 de Julio de 1960.

DIARIO POLITICO, LITERARIO, MERCANTIL Y ECONOMICO.

MATANAZAS. - SÁBADO 31 DE JULIO DE 1890.

FUNDACION DE LA ARBOREA.

En día de fundación de 1889.

LOTERIA DE LA ISLA DE ORO.

LISTA DE LOS NUMEROS PREMIADOS EN EL DUECO NÚMERO 321 CELEBRADO EL DIA 29 DE JULIO DE 1890.

Table with columns: Num. Prem. Valor. 10 - 250 5000 - 2500 20 - 500 10000 - 5000 30 - 750 15000 - 7500 40 - 1000 20000 - 10000 50 - 1250 25000 - 12500 60 - 1500 30000 - 15000 70 - 1750 35000 - 17500 80 - 2000 40000 - 20000 90 - 2250 45000 - 22500 100 - 2500 50000 - 25000 110 - 2750 55000 - 27500 120 - 3000 60000 - 30000 130 - 3250 65000 - 32500 140 - 3500 70000 - 35000 150 - 3750 75000 - 37500 160 - 4000 80000 - 40000 170 - 4250 85000 - 42500 180 - 4500 90000 - 45000 190 - 4750 95000 - 47500 200 - 5000 100000 - 50000 210 - 5250 105000 - 52500 220 - 5500 110000 - 55000 230 - 5750 115000 - 57500 240 - 6000 120000 - 60000 250 - 6250 125000 - 62500 260 - 6500 130000 - 65000 270 - 6750 135000 - 67500 280 - 7000 140000 - 70000 290 - 7250 145000 - 72500 300 - 7500 150000 - 75000 310 - 7750 155000 - 77500 320 - 8000 160000 - 80000 330 - 8250 165000 - 82500 340 - 8500 170000 - 85000 350 - 8750 175000 - 87500 360 - 9000 180000 - 90000 370 - 9250 185000 - 92500 380 - 9500 190000 - 95000 390 - 9750 195000 - 97500 400 - 10000 200000 - 100000 410 - 10250 205000 - 102500 420 - 10500 210000 - 105000 430 - 10750 215000 - 107500 440 - 11000 220000 - 110000 450 - 11250 225000 - 112500 460 - 11500 230000 - 115000 470 - 11750 235000 - 117500 480 - 12000 240000 - 120000 490 - 12250 245000 - 122500 500 - 12500 250000 - 125000 510 - 12750 255000 - 127500 520 - 13000 260000 - 130000 530 - 13250 265000 - 132500 540 - 13500 270000 - 135000 550 - 13750 275000 - 137500 560 - 14000 280000 - 140000 570 - 14250 285000 - 142500 580 - 14500 290000 - 145000 590 - 14750 295000 - 147500 600 - 15000 300000 - 150000 610 - 15250 305000 - 152500 620 - 15500 310000 - 155000 630 - 15750 315000 - 157500 640 - 16000 320000 - 160000 650 - 16250 325000 - 162500 660 - 16500 330000 - 165000 670 - 16750 335000 - 167500 680 - 17000 340000 - 170000 690 - 17250 345000 - 172500 700 - 17500 350000 - 175000 710 - 17750 355000 - 177500 720 - 18000 360000 - 180000 730 - 18250 365000 - 182500 740 - 18500 370000 - 185000 750 - 18750 375000 - 187500 760 - 19000 380000 - 190000 770 - 19250 385000 - 192500 780 - 19500 390000 - 195000 790 - 19750 395000 - 197500 800 - 20000 400000 - 200000 810 - 20250 405000 - 202500 820 - 20500 410000 - 205000 830 - 20750 415000 - 207500 840 - 21000 420000 - 210000 850 - 21250 425000 - 212500 860 - 21500 430000 - 215000 870 - 21750 435000 - 217500 880 - 22000 440000 - 220000 890 - 22250 445000 - 222500 900 - 22500 450000 - 225000 910 - 22750 455000 - 227500 920 - 23000 460000 - 230000 930 - 23250 465000 - 232500 940 - 23500 470000 - 235000 950 - 23750 475000 - 237500 960 - 24000 480000 - 240000 970 - 24250 485000 - 242500 980 - 24500 490000 - 245000 990 - 24750 495000 - 247500 1000 - 25000 500000 - 250000

El primer premio de esta lotería es de 500,000 pesos, y los premios menores van desde 10,000 hasta 250 pesos. El sorteo se celebró el día 29 de julio de 1890.

El primer premio de esta lotería es de 500,000 pesos, y los premios menores van desde 10,000 hasta 250 pesos. El sorteo se celebró el día 29 de julio de 1890.

LA PESTE ANTIVARIOLICA.

Por un artículo de Sr. C. de la Cruz, publicado en el número 100 del periódico "El Comercio", se sabe que en el distrito de San Mateo, en el departamento de Arequipa, se ha declarado la peste antivaricólica. Este tipo de peste se caracteriza por la aparición de una erupción cutánea que comienza con un eritema y se desarrolla en vesículas que se secan y forman costras.

El primer premio de esta lotería es de 500,000 pesos, y los premios menores van desde 10,000 hasta 250 pesos. El sorteo se celebró el día 29 de julio de 1890.

LA PESTE ANTIVARIOLICA.

Por un artículo de Sr. C. de la Cruz, publicado en el número 100 del periódico "El Comercio", se sabe que en el distrito de San Mateo, en el departamento de Arequipa, se ha declarado la peste antivaricólica. Este tipo de peste se caracteriza por la aparición de una erupción cutánea que comienza con un eritema y se desarrolla en vesículas que se secan y forman costras.

El primer premio de esta lotería es de 500,000 pesos, y los premios menores van desde 10,000 hasta 250 pesos. El sorteo se celebró el día 29 de julio de 1890.

LA PESTE ANTIVARIOLICA.

Por un artículo de Sr. C. de la Cruz, publicado en el número 100 del periódico "El Comercio", se sabe que en el distrito de San Mateo, en el departamento de Arequipa, se ha declarado la peste antivaricólica. Este tipo de peste se caracteriza por la aparición de una erupción cutánea que comienza con un eritema y se desarrolla en vesículas que se secan y forman costras.

El primer premio de esta lotería es de 500,000 pesos, y los premios menores van desde 10,000 hasta 250 pesos. El sorteo se celebró el día 29 de julio de 1890.

LA PESTE ANTIVARIOLICA.

Por un artículo de Sr. C. de la Cruz, publicado en el número 100 del periódico "El Comercio", se sabe que en el distrito de San Mateo, en el departamento de Arequipa, se ha declarado la peste antivaricólica. Este tipo de peste se caracteriza por la aparición de una erupción cutánea que comienza con un eritema y se desarrolla en vesículas que se secan y forman costras.

EL TRIBUNAL SUPLENTE.

El Tribunal Suplente, que fue creado por el Congreso para suplir las vacantes de los jueces de primera instancia, ha comenzado a funcionar. Este tribunal tiene jurisdicción en los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno.

EL TRIBUNAL SUPLENTE.

El Tribunal Suplente, que fue creado por el Congreso para suplir las vacantes de los jueces de primera instancia, ha comenzado a funcionar. Este tribunal tiene jurisdicción en los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno.

EL TRIBUNAL SUPLENTE.

El Tribunal Suplente, que fue creado por el Congreso para suplir las vacantes de los jueces de primera instancia, ha comenzado a funcionar. Este tribunal tiene jurisdicción en los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno.

EL TRIBUNAL SUPLENTE.

El Tribunal Suplente, que fue creado por el Congreso para suplir las vacantes de los jueces de primera instancia, ha comenzado a funcionar. Este tribunal tiene jurisdicción en los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno.

EL TRIBUNAL SUPLENTE.

El Tribunal Suplente, que fue creado por el Congreso para suplir las vacantes de los jueces de primera instancia, ha comenzado a funcionar. Este tribunal tiene jurisdicción en los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno.

EL TRIBUNAL SUPLENTE.

El Tribunal Suplente, que fue creado por el Congreso para suplir las vacantes de los jueces de primera instancia, ha comenzado a funcionar. Este tribunal tiene jurisdicción en los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno.

EL TRIBUNAL SUPLENTE.

El Tribunal Suplente, que fue creado por el Congreso para suplir las vacantes de los jueces de primera instancia, ha comenzado a funcionar. Este tribunal tiene jurisdicción en los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno.

EL TRIBUNAL SUPLENTE.

El Tribunal Suplente, que fue creado por el Congreso para suplir las vacantes de los jueces de primera instancia, ha comenzado a funcionar. Este tribunal tiene jurisdicción en los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno.

EL TRIBUNAL SUPLENTE.

El Tribunal Suplente, que fue creado por el Congreso para suplir las vacantes de los jueces de primera instancia, ha comenzado a funcionar. Este tribunal tiene jurisdicción en los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno.

EL TRIBUNAL SUPLENTE.

El Tribunal Suplente, que fue creado por el Congreso para suplir las vacantes de los jueces de primera instancia, ha comenzado a funcionar. Este tribunal tiene jurisdicción en los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno.

EL TRIBUNAL SUPLENTE.

El Tribunal Suplente, que fue creado por el Congreso para suplir las vacantes de los jueces de primera instancia, ha comenzado a funcionar. Este tribunal tiene jurisdicción en los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno.

EL TRIBUNAL SUPLENTE.

El Tribunal Suplente, que fue creado por el Congreso para suplir las vacantes de los jueces de primera instancia, ha comenzado a funcionar. Este tribunal tiene jurisdicción en los departamentos de Arequipa, Cuzco y Puno.

LA REVOLUCION EN SAN MATEO.

La revolución en San Mateo, que comenzó en el mes de mayo, continúa desarrollándose. Los revolucionarios exigen la dimisión del gobernador y la convocatoria de una asamblea constituyente. El gobierno central ha enviado tropas para reprimir el movimiento.

LA REVOLUCION EN SAN MATEO.

La revolución en San Mateo, que comenzó en el mes de mayo, continúa desarrollándose. Los revolucionarios exigen la dimisión del gobernador y la convocatoria de una asamblea constituyente. El gobierno central ha enviado tropas para reprimir el movimiento.

LA REVOLUCION EN SAN MATEO.

La revolución en San Mateo, que comenzó en el mes de mayo, continúa desarrollándose. Los revolucionarios exigen la dimisión del gobernador y la convocatoria de una asamblea constituyente. El gobierno central ha enviado tropas para reprimir el movimiento.

LA REVOLUCION EN SAN MATEO.

La revolución en San Mateo, que comenzó en el mes de mayo, continúa desarrollándose. Los revolucionarios exigen la dimisión del gobernador y la convocatoria de una asamblea constituyente. El gobierno central ha enviado tropas para reprimir el movimiento.

LA REVOLUCION EN SAN MATEO.

La revolución en San Mateo, que comenzó en el mes de mayo, continúa desarrollándose. Los revolucionarios exigen la dimisión del gobernador y la convocatoria de una asamblea constituyente. El gobierno central ha enviado tropas para reprimir el movimiento.

LA REVOLUCION EN SAN MATEO.

La revolución en San Mateo, que comenzó en el mes de mayo, continúa desarrollándose. Los revolucionarios exigen la dimisión del gobernador y la convocatoria de una asamblea constituyente. El gobierno central ha enviado tropas para reprimir el movimiento.

LA REVOLUCION EN SAN MATEO.

La revolución en San Mateo, que comenzó en el mes de mayo, continúa desarrollándose. Los revolucionarios exigen la dimisión del gobernador y la convocatoria de una asamblea constituyente. El gobierno central ha enviado tropas para reprimir el movimiento.